



GOBERNACIÓN DEL XV DEPARTAMENTO PRESIDENTE HAYES



Villa Hayes, 01 de setiembre de 2023.

RESOLUCIÓN N° 101 /2023.

POR LA CUAL SE NOMBRA SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y AMBIENTE DE LA GOBERNACION DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES.-----

VISTO: El nuevo periodo Constitucional 2023 -2028, y la posesión de Cargo del nuevo Gobernador y, -----

CONSIDERANDO: **Que,** al inicio del nuevo periodo, el señor Gobernador debe de contar con personas de su confianza, para desempeñar la función de Secretario General.-----

Que, la Ley 426/94, en su Art. 17, De los Deberes y Atribuciones del Gobernador, inc. d) Establece, Dictar las resoluciones Departamentales, necesarias para el ejercicio de sus funciones.-----

Que, la Resolución dictada por el Gobernador es la de carácter general o particular, cuya aplicación se limita a la administración de la Gobernación y a los asuntos expresamente establecidos en esta ley...conforme establece el Art. 26, de la Ley 426/94 "Orgánica Del Gobierno Departamental".-----

Que, los Secretarios Departamentales, Directores y Jefe de Departamentos se hallan comprendidos dentro de la calificación de funcionarios de cargo de Confianza, por el poder decisorio y su alto nivel en cuadros superiores de la Administración Departamental, y por consiguiente, de libre nombramiento y remoción.-----

POR TANTO: En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y la Ley 426/94 "Orgánica del Gobierno Departamental".-----

EL GOBERNADOR DEL XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES

RESUELVE:

ART. 1° NOMBRAR, al Sr. **ELENO ESTEBAN CONTESSI DURE**, con C.I.N°: **2.938.798** como **SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y AMBIENTE** de la Gobernación del XV Dpto. de Presidente Hayes, con **Categoría C90** y antigüedad a partir de la fecha de la presente Resolución.-----

ART. 2° DISPONER, que la presente Resolución sea refrendada por el Secretario General de la Gobernación del XV Departamento Presidente Hayes.-----

ART.3° COMUNICAR a quien corresponda y cumplido archivar.-----



Abog. Félix Ruiz Larramendia
Secretario General



Sr. Bernardo A. Zárate Rudas
Gobernador